

Secretaría General  
Régimen Jurídico y Administración General

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Marta Saavedra Domenech  
Directora General de Transparencia y Participación Ciudadana  
Avda. José Manuel Guimerá n.º 10  
Edificio Servicios Múltiples II-1<sup>a</sup>  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Tlf: 922 47 54 00  
Email: [transparencia@gobiernodecanarias.org](mailto:transparencia@gobiernodecanarias.org)

En respuesta a su petición de remisión a esa Dirección General del **informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, en el ejercicio 2020**, se remite dicho informe elaborado por esta Secretaría General para su traslado a la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CES**  
Enrique Wood Guerra



# INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2020

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS

El artículo 12 de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre*, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del Departamento o Entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la Ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del Departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante *Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad*.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional del ente público **Consejo Económico y Social de Canarias** y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del mismo, conforme establece el artículo 10.3 f) de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre*.

### 1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP)

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Juan Peña García	<a href="mailto:jpengar@gobiernodecanarias.org">jpengar@gobiernodecanarias.org</a>	928-117127
Jaime de Querol Orozco	<a href="mailto:jqueoro@gobiernodecanarias.org">jqueoro@gobiernodecanarias.org</a>	928-117123

### 2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

El [Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias](#) publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional del **Consejo Económico y Social de Canarias**, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre*.

Así mismo, el [Sitio Web del CES de Canarias](#), publica y actualiza información específica que el Consejo considera relevante y de mayor utilidad para las personas, las organizaciones, la sociedad y la actividad económica, social y laboral de la comunidad canaria.

Se pone en valor la nueva información específica del Consejo, que consideramos relevante y de mayor utilidad para las personas, las organizaciones y la comunidad canaria, que ha sido elaborada y publicada en su Portal Web y Sección de Transparencia, especialmente la referida a la información socio-económica de coyuntura, la cual constituye la única solicitada por los usuarios del CES.

El Consejo Económico y Social de Canarias señala que:

- a) la ciudadanía no ha ejercitado ante el CES su derecho de acceso a la información pública.
- b) casi la totalidad de la información publicada específica del Consejo, se ha publicado en formato abierto y reutilizable.

En el siguiente cuadro indicamos, mediante una “X”, el tipo de formato utilizado mayormente en la publicación de la información realizada por el CES:

Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.	<input type="checkbox"/>
Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable.	<input type="checkbox"/>
Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina (por ejemplo: .XLS, .DOC).	<input type="checkbox"/>
Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto (por ejemplo: .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF).	<input checked="" type="checkbox"/>

El motivo principal que ha impedido o dificultado el cumplimiento total con respecto a la publicación de la información en formatos abiertos y reutilizables, ha sido la limitación de recursos humanos y tecnológicos disponibles en el CES de Canarias.

### 3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el Consejo Económico y Social de Canarias no se ha presentado durante el ejercicio de 2020 ninguna solicitud de acceso a la información pública, lo que se detalla en la siguiente tabla de datos:

#### NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL CES DURANTE 2020

Tipo de información	Institucional	Ordenamiento tributario	Planificación y programación	Actividad económica - Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenciones y comendades de gestión	Concesiones y subvenciones	Ordenación de territorio	Estadística	Otra información	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESUELTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tipo de información	Institucional	Organizativa	Personal de libre nombramiento	Empleo en el sector público	Retribuciones	Normativa	Servicios y procedimientos	Económico - Financiero	Patrimonio	Planificación y programación	Obras públicas	Contratos	Convenciones y encomiendas de gestión	Concesión de servicios públicos	Ayudas y subvenciones	Ordenación del territorio	Estadística	Otra información	TOTAL
<b>TOTAL DE SOLICITUDES INADMITIDAS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información en curso de elaboración o de publicación general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Información de carácter auxiliar o de apoyo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acción previa de reelaboración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Órgano en cuyo poder no obre la información y se desconoce el competente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Manifiestamente repetitivas o de carácter abusivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pluralidad de personas cuyos datos personales pudieran revelarse	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES ESTIMADAS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Totalmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parcialmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Por protección de datos de carácter personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención, investigación y sanción ilícitos penales, administrativos o disciplinarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Intereses económicos y comerciales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Política económica y monetaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secreto profesional y propiedad intelectual e industrial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantía de la confidencialidad o el secreto en procesos de toma de decisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección del medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES PENDIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
En plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuera de plazo por silencio administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DESISTIDAS Y ARCHIVADAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>El tiempo medio de respuesta a las solicitudes en 2020 ha sido: (*)</b>	
<b>Estimadas</b>	--
<b>Inadmitidas</b>	--
<b>Desestimadas</b>	--

(\*) Sin solicitudes presentadas en 2020.

#### 4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS

En conclusión, el Consejo Económico y Social de Canarias ha tenido un grado de aplicación medio de los requisitos exigidos para la transparencia en la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre*.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2021, el CES de Canarias seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, como órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

No obstante, el Consejo prevé publicar nueva información e implementar la automatización de algunos contenidos; así:

1. Memoria de actividades del Consejo.
2. Estadísticas de actividad institucional del CES.